



La Declaración de la Póliza y los Procedimientos

La Universidad de Maryland se compromete a mantener un ambiente de trabajo y aprendizaje libre de acoso sexual y mala conducta sexual, incluyendo agresión sexual, violencia en el noviazgo y violencia/abuso doméstico, explotación e intimidación sexuales (colectivamente conocida como "Conducta Prohibida"). Cualquier conducta prohibida no será tolerada. La Póliza y los Procedimientos describen y definen la Conducta Prohibida, cómo reportar conducta sexual inapropiada, los procedimientos para investigar y resolver denuncias reportadas, recursos disponibles, y medidas de apoyo. El siguiente es un resumen de las disposiciones principales.

¿A quién se aplican la Póliza y los Procedimientos?

Se aplica a los actos reportados de Conducta Prohibida cometidas por o contra miembros de la comunidad universitaria, que incluye los estudiantes, empleados y facultad. También se aplica a contratistas y otras personas bajo el control de la Universidad.

¿En dónde se aplican la Póliza y los Procedimientos?

Se aplica a los establecimientos universitarios, en el contexto de cualquier programa o actividad universitaria, la conducta tiene efectos adversos que continúan mientras que, en los establecimientos de la Universidad, o la conducta amenaza la salud y / o la seguridad de los miembros de la comunidad.

¿Qué está prohibido?

"Quid Pro Quo" acoso sexual, lo que significa que un empleado utiliza la mala conducta sexual no deseada por el intercambio de un servicio o decisión; Ambiente Hostil acoso sexual; La agresión sexual, lo que incluye penetración o el tocar sexual sin consentimiento o intentado; Violencia en el noviazgo; Violencia doméstica; el Acecho; Coerción sexual; Explotación sexual.

Las represalias son los actos de intimidar o amenazar a cualquier persona que participe en los procedimientos que involucren un informe de conducta prohibida.

Las relaciones sexuales con consentimiento entre individuos donde existe una relación evaluativa deben ser reportadas al supervisor de la Unidad, el presidente de departamento o el decano apropiado para mitigar los posibles conflictos de interés.

Procedimientos de Hacer un Reporte: Las denuncias de acoso sexual y conducta sexual inapropiada deben ser reportadas en línea a la Oficina de Derechos Civiles y Conducta Sexual Inapropiada (OCRSM) en la siguiente página electrónica www.umd.edu/ocrsm. La OCRSM busca proteger la privacidad de todas las personas involucradas en los informes. Una vez que un reporte se recibe, los demandantes pueden pedirle a OCRSM que no tome ninguna acción más allá de las medidas de apoyo o presentar una queja formal y solicitar una resolución informal o una investigación y adjudicación.

Empleado universitario responsable (RUE): Estos son cualquier administrador de la Universidad, supervisor, miembro de la facultad, policía del campus, entrenador, asistente residencial o primeros intervinientes no confidenciales. Deben notificar a la Oficina de Derechos Civiles y Conducta Sexual Inapropiada (OCRSM) de cualquier informe de Conducta Prohibida que se les haya comunicado. Los individuos de la universidad también pueden reportar Conducta Prohibida a un RUE.

Cómo Reportar in Delito a Policía: Debido a que algunas formas de conducta sexual inapropiada también pueden constituir un delito (y una violación de la póliza), la Universidad le recomienda a las personas que reporten incidentes de conducta sexual inapropiada que son delitos al Departamento de Policía de la Universidad de Maryland al número de teléfono: 301-405-3333.

RECURSOS CONFIDENCIALES

A menos que se indique explícitamente, la mayoría de las personas en la universidad no son recursos confidenciales y pueden tener la obligación de reportar a la OCRSM si alguien le informa de Conducta Prohibida. Para hablar con alguien que es confidencial, póngase en contacto con uno de los siguientes recursos confidenciales:

- **University Counseling Center:** 301-314-7651
- **University Health Center (Medical & Behavioral):** 301-314-8106
- **CARE to Stop Violence:** 301-314-2222 (24hr Crisis Cell:301-741-3442)
- **Faculty/Staff Assistance Program:** 301-314-8170 or 301-314-8099
- **Campus Chaplains:** 301-405-8450 or 301-314-9866
- **Maryland Coalition Against Sexual Assault (MCASA):** 1-800-983-4673
- **DV and Sexual Assault Center at UM Prince George's Hospital:** 301-618-3154